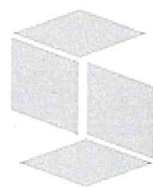


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**FIDEICOMISO DE
FOMENTO
MINERO (FIFOMI)
(820680)**



SAE

MARZO 2016

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y 66 DE SU REGLAMENTO.

INDICE.

- I. ANTECEDENTES.
- II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- IV. BIENES VENDIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- V. BIENES DESTRUIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- VI. BIENES DONADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- VII. BIENES DEVUELTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



- XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA L.I.F ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



I. ANTECEDENTES

El 22 de septiembre de 2011 se formalizaron entre Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el fideicomiso público denominado Fideicomiso de Fomento Minero "FIFOMI" y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes "SAE", las bases de colaboración, con las cuales se acordaron los mecanismos mediante los cuales el FIFOMI llevará a cabo la transferencia al SAE de bienes patrimoniales, bienes muebles e inmuebles adjudicados y de cartera contenciosa, a efecto de que el SAE proceda a su administración, enajenación y/o destino mediante los procedimientos que establece la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y su reglamento (RLFAEBSP).

II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

En el periodo que se informa, el SAE dictaminó mediante oficios DCCR/DECRE/DRG/ATJRG/00443/2015, DCCR/DECRO/DRPA/ATJRPA/00540/2015 y DCCR/DECRE/ATJRM/01139/2014 procedente la transferencia de 2 bienes inmuebles y 1 bien Mueble propiedad de FIFOMI, mismos que a continuación se describen:

Bienes Inmuebles:

No. BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA
2199774	INMUEBLE: LOTE 7, DE LA MANZANA UNO, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL QUINCE DEL CIRCUITO ESTEBAN DE ANTUÑANO, DEL CONJUNTO DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD TEXTIL UNO, UBICADO EN EL KILOMETRO DOS PUNTO NUEVE, ENTRONQUE DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, AEROPUERTO EN EL RANCHO DE LA TRINIDAD, EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO PUEBLA, SUPERFICIE 12,513.70M2., INSCRITO EN EL R.P..P. PARTIDA 1141, A FOJAS 185 VUELTA, LIBRO UNO, TOMO 152, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2013	1	RT/FIFOMI/ADM/DRG/DRG/00018/15/04
2500584	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, UBICADO EN EL KILOMETRO UNO DE LA CARRETERA MÉXICO-TORREON EN LA POBLACIÓN DE CUENCA ME, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 54,515.00 M2.	1	RT/FIFOMI/ADM/DRPA/DRPA/00128/15/11
BIENES INMUEBLES TRANSFERIDOS		2	

Fuente: Oficios DEBI/DCBI/0353/2015 y DEBI/DCB/027/2016

Bienes Muebles:

No. BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA
2255557	RELOJ DE ORO, RELOJ PARA CABALLERO, MARCA PIAGET CON MOVIMIENTO DE CUERDA MANUAL, CAJA Y PULSO DE ORO BLANCO DE 18 DIECIOCHO KILATES, GRAMOS TOTALES 66.2, SERIE 9465 A6 197210.	1	RT/FIFOMI/ADM/DRM/DRM/01533/15/05
BIENES MUEBLES TRANSFERIDOS		1	

Fuente: oficio DCB/DEBM/CRABM/ATRCC/00001/2015

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el SAE mantiene en administración 6 bienes inmuebles transferidos por FIFOMI, mismos que se detallan a continuación:

No. BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	ACTA DE TRANSFERENCIA	DICTAMEN DE PROCEDENCIA
1904227	TERRENO URBANO, UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA, FRACCION DEL LOTE BRAVO A-5 IDENTIFICADO CON LA LETRA F, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CD. JUAREZ, EDO. DE CHIHUAHUA	1	RT/FIFOMI/ADM/DR N/DRN/02263/13/06	DCB/DEBI/CJBI/00040/2013
1904254	TERRENO URBANO LOTE 1 DE LA MANZANA 110 A, ZONA 3 DEL POBLADO DE LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL	1	RT/FIFOMI/ADM/DR M/DRM/00598/13/04	DCB/DEBI/CJBI/00045/2013
2199772	INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIONES, FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "LOS TUBOS" UBICADO EN EL RANCHO LA CANTERA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE ITURBIDE GUANAJUATO, SUPERFICIE 1,066.10 M2.	1	RT/FIFOMI/ADM/DR B/DRB/00182/14/09	DCCR/DECRE/D RB/ATJRB/0084 4/2014
2199775	INMUEBLE: FRACCION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE LOS HEROES SIN NUMERO, EN EL CERRITO DEL TORO, ACTUALMENTE COLONIA MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO, (BODEGAS), SUPERFICIE DEL TERRENO 1,610.00M2.	1	RT/FIFOMI/ADM/DR B/DRB/00182/14/09	DCCR/DECRE/D RB/ATJRB/0084 4/2014
2199774	INMUEBLE: LOTE 7, DE LA MANZANA UNO, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL QUINCE DEL CIRCUITO ESTEBAN DE ANTUÑANO, DEL CONJUNTO DENOMINADO PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD TEXTIL UNO, UBICADO EN EL KILOMETRO DOS PUNTO NUEVE, ENTRONQUE DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, AEROPUERTO EN EL RANCHO DE LA TRINIDAD, EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO PUEBLA, SUPERFICIE 12,513.70M2., INSCRITO EN EL R.P..P. PARTIDA 1141, A FOJAS 185 VUELTA, LIBRO UNO, TOMO 152, DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2013	1	RT/FIFOMI/ADM/DR G/DRG/00018/15/04	DCCR/DECRE/D RG/ATJRG/0044 3/2015
2500584	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, UBICADO EN EL KILOMETRO UNO DE LA CARRETERA MÉXICO-TORREON EN LA POBLACIÓN DE CUENCAME, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 54,515.00 M2.	1	RT/FIFOMI/ADM/DR PA/DRPA/00128/15/ 11	DCCR/DECRO/D RPA/ATJRPA/00 540/2015
BIENES INMUEBLES EN ADMINISTRACION		6		

Fuente: Oficio DEBI/DCB/027/2016

IV. BIENES VENDIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Durante el periodo que se informa, el SAE concretó la venta de 2 Bienes Inmuebles, así como, de 1 bien mueble transferido por FIFOMI; de acuerdo a los siguientes eventos:

Inmuebles:

Evento SEI 10/14

No. BIEN	DESCRIPCION	IMPORTE	IVA	TOTAL	ACTA DE TRANSFERENCIA
1904168	LOTE DEL TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, DE LA MANZANA 13 DEL CUARTO SECTOR, DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA SIERRA, MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEON	\$261,000.00	-	\$261,000.00	RT/FIFOMI/ADM/D RNE/DRNE/00143/13/05
1904176	PREDIO RUSTICO DENOMINADO LOS ALMAGRES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, ESTADO DE VERACRUZ, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE UNA HECTAREA, CINCUENTA Y CINCO AREAS Y CUARENTA Y TRES CENTIAREAS	121,000.00	-	121,000.00	RT/FIFOMI/ADM/D RG/DRG/00031/13/05
TOTAL		\$382,000.00	-	\$382,000.00	

Fuente: Oficio DCCM/DEPAC/003/16

Muebles

Evento: SEM 13/15

No. BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE	IVA	TOTAL	ACTA DE TRANSFERENCIA
225555 7	RELOJ DE ORO, RELOJ PARA CABALLERO, MARCA PIAGET CON MOVIMIENTO DE CUERDA MANUAL, CAJA Y PULSO DE ORO BLANCO DE 18 DIECIOCHO KILATES, GRAMOS TOTALES 66.2, SERIE 9465 A6 197210.	1	\$54,361.20	\$8,697.80	\$63,059.00	RT/FIFOMI/ADM/D RM/DRM/01533/15/05
TOTAL		1	\$54,361.20	\$8,697.80	\$63,059.00	

Fuente: Oficio DCCM/DEPAC/003/16

V. BIENES DESTRUIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, el SAE no realizó destrucciones de bienes transferidos por FIFOMI.

VI. BIENES DONADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Durante el ejercicio 2015, el SAE no realizó donaciones de bienes transferidos por FIFOMI.

VII. BIENES DEVUELTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por el periodo que se informa, el SAE no realizó devoluciones de bienes a FIFOMI.

VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo durante el periodo que se informa, se han obtenido ingresos por venta de bienes muebles por un monto de \$54,361.20 (Cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 20/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con lo siguiente:

EVENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEM 13/15	\$ 54,361.20	\$ 8,697.80	\$ 63,059.00
TOTAL	\$ 54,361.20	\$ 8,697.80	\$ 63,059.00

Fuente: SIRSAE "Sistema Integral de Registro en el SAE"

IX. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo desde el inicio de la transferencia y hasta el 31 de diciembre de 2015, se han obtenido ingresos por venta de bienes muebles por un monto de \$151,862.06 (Ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 06/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con lo siguiente:

EVENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEM 19/14	\$ 97,500.86	\$ 15,600.14	\$ 113,101.00
SEM 13/15	54,361.20	8,697.80	63,059.00
TOTAL	\$ 151,862.06	\$ 24,297.94	\$ 176,160.00

Fuente: SIRSAE "Sistema Integral de Registro en el SAE"





X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, el SAE obtuvo ingresos por la venta de bienes inmuebles transferidos por FIFOMI, por un importe de \$382,000.00 (Trescientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N), mismos que a continuación se detallan:

EVENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEI 10/14	\$382,000.00	-	\$382,000.00
TOTAL	\$382,000.00	-	\$382,000.00

Fuente: SIRSAE "Sistema Integral de Registro en el SAE"

XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Desde el inicio de la transferencia y hasta el 31 de diciembre de 2015, el SAE obtuvo ingresos por ventas de bienes inmuebles transferidos por FIFOMI, por un importe de \$5,873,002.00 (Cinco millones ochocientos setenta y tres mil dos pesos 00/100 M.N), mismos que a continuación se detallan:

EVENTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEBI 08/13	\$ 931,000.00	-	\$ 931,000.00
LPBI 01/14	4,560,002.00	-	4,560,002.00
SEI 10/14	382,000.00	-	382,000.00
TOTAL	\$ 5,873,002.00	-	\$5,873,002.00

Fuente: SIRSAE "Sistema Integral de Registro en el SAE"

XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, por un total de \$447,395.95 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos 95/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Venta de Bienes Inmuebles	\$ 382,000.00	-	\$ 382,000.00
Venta de Bienes muebles	54,361.20	\$ 8,697.80	63,059.00
Productos Financieros	9,708.27	-	9,708.27
Penas Convencional	1,326.48	-	1,326.48
TOTAL	\$447,395.95	\$8,697.80	\$456,093.75

Fuente: SIRSAE "Sistema Integral de Registro en el SAE"



XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos acumulados desde el inicio de la transferencia hasta la fecha que se informa, por un total de \$ 6'122,471.39 (Seis millones ciento veintidós mil cuatrocientos setenta y un pesos 39/100 M.N.), integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Venta de Bienes Inmuebles	\$5,873,002.00	-	\$ 5,873,002.00
Venta de Bienes muebles	151,862.06	\$ 24,297.94	176,160.00
Productos Financieros	76,280.85	-	76,280.85
Pena Convencional	21,326.48	-	21,326.48
TOTAL	\$6,122,471.39	\$24,297.94	\$6,146,769.33

Fuente: SIRSAE "Sistema Integral de Registro en el SAE"

XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Las diversas unidades administrativas de este Organismo Descentralizado, en la atención del encargo solicitado, durante el período que se reporta, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$99,566.11 (Noventa y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos 11/100 M.N.) mas los impuestos correspondientes (IVA, Retenciones de IVA e ISR), que están directamente relacionadas con actividades de enajenación de los bienes transferidos por "FIFOMI". Se adjunta el detalle de los rubros que integran el monto de los costos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RET ISR	RET IVA	TOTAL
Combustible, Lubricantes	\$694.10	\$107.08	-	-	\$801.18
Honorarios por Servicios Profesionales	2,907.00	465.12	-	-	3,372.12
Servicios Periciales de Profesionales o Técnicos	502.07	80.33	6.64	6.22	569.54
Convocatorias y Licitaciones	1,232.03	197.12	-	-	1,429.15
Vigilancia	14,427.44	2,308.40	-	-	16,735.84
Terceros Especializados	7,645.74	1,223.32	-	-	8,869.06
Comisiones Bancarias	2,182.91	349.29	-	-	2,532.20
Comisiones por Ventas	37,240.00	5,958.40	-	-	43,198.40
Art. 13 LIF (7% sobre ventas)	30,545.28	-	-	-	30,545.28
Viaticos	1,958.01	64.92	-	-	2,022.93
IVA de Gastos no Acreditable	231.53	-	-	-	231.53
TOTAL	\$ 99,566.11	\$10,753.98	\$ 6.64	\$ 6.22	\$110,307.23

Fuente: SIRSAE "Sistema Integral de Registro en el SAE"



XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Las diversas unidades administrativas de este Organismo Descentralizado, en la atención del encargo solicitado, desde el inicio de la transferencia y hasta el 31 de diciembre de 2015, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$593,878.15 (Quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 15/100 M.N.) más los impuestos correspondientes (IVA, Retenciones de IVA e ISR), que están directamente relacionadas con las actividades de enajenación de los bienes transferidos por "FIFOMI".

Se adjunta el detalle de los rubros que integran el monto de los costos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RET ISR	RET IVA	TOTAL
Combustible, Lubricantes	\$ 1,122.65	\$ 107.08	-	-	\$ 1,229.73
Convocatorias y Licitaciones	41,548.12	6,647.68	-	-	48,195.80
Honorarios por Servicios Profesionales	2,907.00	465.12	-	-	3,372.12
Servicios Periciales de Profesionales o Técnicos	646.19	103.39	6.64	6.22	736.72
Vigilancia	24,475.05	3,916.02	-	-	28,391.07
Terceros Especializados	7,645.74	1,223.32	-	-	8,869.06
Comisiones Bancarias	6,269.28	1,003.12	-	-	7,272.40
Comisiones por Venta	37,240.00	5,958.40	-	-	43,198.40
Avalúos y Justipreciaciones	65,754.00	-	-	-	65,754.00
Viaticos	815.51	-	-	-	815.51
Otros Impuestos y Derechos	144.59	-	-	-	144.59
Art. 13 LIF (5% sobre ventas)	46,550.00	-	-	-	46,550.00
Art. 13 LIF (7% sobre ventas)	356,570.48	-	-	-	356,570.48
Viaticos	1,958.01	64.92	-	-	2,022.93
IVA de Gastos no Acreditable	231.53	-	-	-	231.53
TOTAL	\$593,878.15	\$19,489.05	\$6.64	\$6.22	\$613,354.34

Nota: El rubro de Art. 13 LIF (7% sobre ventas) cuyo importe acumulado de \$356,570.48 y que corresponde a la aplicación de los costos indirectos de operación; incluye la cantidad de \$3,805.28 que a la fecha no se ha realizado su afectación.



FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (820680)
ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO
ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Descripción	Acumulado al 31 de Dic 2014	Por el Periodo Ene a Dic 2015	Acumulado al 31 de Dic 2015
INGRESOS			
Venta de Bienes Inmuebles	5,491,002.00	382,000.00	5,873,002.00
Venta de Bienes muebles	97,500.86	54,361.20	151,862.06
Productos Financieros	66,572.58	9,708.27	76,280.85
Pena Convencional	20,000.00	1,326.48	21,326.48
	5,675,075.44	447,395.95	6,122,471.39
IVA GENERADO POR VENTAS	15,600.14	8,697.80	24,297.94
(A) Total Ingresos	5,690,675.58	456,093.75	6,146,769.33
COSTOS			
Combustible y Lubricantes	428.55	694.10	1,122.65
Honorarios por Servicios Profesior	-	2,907.00	2,907.00
Servicios Periciales de	144.12	502.07	646.19
Profesionales o Técnicos			
Convocatorias y Licitaciones	40,316.09	1,232.03	41,548.12
Vigilancia	10,047.61	14,427.44	24,475.05
Terceros Especializados	-	7,645.74	7,645.74
Comisiones Bancarias	4,086.37	2,182.91	6,269.28
Comisiones por Venta	-	37,240.00	37,240.00
Avalúos y Justipreciaciones	65,754.00	-	65,754.00
Viáticos	815.51	-	815.51
Otros Impuestos y Derechos	144.59	-	144.59
Art.13 LIF (5% sobre ventas)	46,550.00	-	46,550.00
Art.13 LIF (7% sobre ventas)	326,025.20	30,545.28	356,570.48
Viáticos	-	1,958.01	1,958.01
IVA no de Gastos no Acreditable	-	231.53	231.53
	494,312.04	99,566.11	593,878.15
IVA PAGADO	8,735.07	10,753.98	19,489.05
RETENCIONES			
Retención de IVA	-	6.64	6.64
Retención de ISR	-	6.22	6.22
	-	12.86	12.86
(B) Total Costos	503,047.11	110,307.23	613,354.34
Entero de Retenciones	-	12.86	12.86
Entero de IVA Cobrado	15,600.14	8,697.80	24,297.94
(C) Total Enteros	15,600.14	8,710.66	24,310.80
(A) - (B) - (C) INGRESO NETO	5,172,028.33	337,075.86	5,509,104.19
Entero a la Entidad Transferente	5,054,029.38	460,389.43	5,514,418.81
REMANENTE	\$ 117,998.95	-\$ 123,313.57	-\$ 5,314.62

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE

Nota: El importe de (\$5,314.62) será compensado con las futuras ventas de bienes.

Supervisó

L.C. Gabriela Valle Zavala
Administradora de Registro y Control
de Entidades Transferentes "2"

Autorizó

C.P. Patricia Andrade Ochoa
Coordinadora de Rendición de Cuentas con
Entidades Transferentes "A"



FOMENTO MINERO (820680)
ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART. 13 DE LA L.I.F
ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

PROCESO DE VENTA	IMPORTE VENTA*1	DESCUENTO 5% *2	DESCUENTO 7% *2
SEBI 08/13	\$ 931,000.00	\$ 46,550.00	-
LPBI 01/14	4,560,002.00	-	\$ 319,200.14
SEM 19/14	97,500.86	-	6,825.06
TOTAL 2014	5,588,502.86	46,550.00	326,025.20
SEM 13/15	54,361.20	-	3,805.28
SEI 10/14	382,000.00	-	26,740.00
TOTAL 2015	436,361.20	-	30,545.28
ACUMULADO	\$6,024,864.06	\$46,550.00	\$356,570.48

*1 Antes de Impuesto

*2 Aplicación del Artículo 13 de la LIF